

SELLO CUARTO, QUARENTA

MARAVEDIS, AÑO DE MIL SE-

TECIENTOS NOVENTA Y SIETE

plantar en los quiteros del nuevo canal a Tercia
 arazon a 80 r.^o cada uno: anmimo ochocientos
 veinte y quatro alamos blancos que se han sacado
 de los viveros para reponer en el camino y algunas
 y un tralera a precio de un real cada uno: y en
 cada de alamos inuiles a medio r.^o que todos im-
 porta quattromil ciento setenta y seis r.^o v. on que
 ha percibido Dho. S.^{or} D.ⁿ Canto de la Tercera de
 las R.^{as} Obras de esta Ciudad, en cuya intellig.^a Acor-
 do: que el Mayor domo de Propios perciba la refen-
 da misma, tomando razon en la Contad.^a

La Ciudad dice: que mediante a haber grave nece-
 sidad de continuar la canta que esta proyectada en
 el vivero y alamos para habitacion del guarda que lo
 custodia y se halla aprobada por el sup.^{mo} Consejo desde
 el año de setecientos noventa y cinco, el S.^{or} D.ⁿ Beni-
 to de Uroya Angeler Reg.^{or} Comisario de Dho. Vivero
 pide de la execucion de dha. obra mediante a la au-
 toridad del S.^{or} D.ⁿ Anora Chico que se halla
 nombrado Comisario para este efecto

Caba en el El S.^{or} D.ⁿ Canto Leon de Salcedo, Reg.^{or} hizo presente
 mismo que habiendo pasado al vivero y alamos de esta Ciud.^d
 con motivo de la planta que se ha sacado de él para
 el nuevo canal a Tercia ha advertido que necessita dar-
 sele una caba bastante profunda para que prevale-
 can los arboles plantados en él que se hallan con mu-
 cha necesidad de este cultivo a causa de que el gran